

Certificación Acuerdos de Cabildo.

C. ARMANDO GAMEZ CARDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. SERGIO GARCIA CASTAÑEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión ordinaria de Cabildo número 20 celebrada el día 10 de octubre del 2019, en el punto número diez, se aprobó por UNANIMIDAD el siguiente punto de acuerdo: “.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes, relativo a aprobar algunas licencias municipales, quedando de la siguiente manera:

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Alcoholes se ACUERDA.

NUMERO UNO: aprobar en lo general y en lo particular todo lo relacionado a este dictamen el cual dice consiste en otorgar las Licencias A favor:

1. de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. que se ubica en la calle Salvador Gómez Molina #104, Colonia los Duraznos, Rio Grande, Zacatecas.
2. de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. que se ubica en la calle, Zaragoza #44, Colonia Centro, Rio Grande, Zacatecas.

NUMERO DOS. Se autoriza al Secretario de Gobierno, al Tesorero del Municipio y al Director del Departamento de Alcoholes del republicano Ayuntamiento para que ejecuten los actos administrativos correspondientes derivados de estas disposiciones legales.

NUMERO TRES. Se mandata al Tesorero Municipal para que ejecute los cobros correspondientes para el otorgamiento de las licencias.

NUMERO CUATRO. Se expiden las licencias de funcionamiento a:

1. la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. que se ubica en la calle Salvador Gómez Molina #104, Colonia los Duraznos, Rio Grande, Zacatecas.
2. la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. que se ubica en la calle, Zaragoza #44, Colonia Centro, Rio Grande, Zacatecas.

NUMERO CINCO. Se mandata al Secretario del Ayuntamiento publicar el acuerdo en la Gaceta Municipal, para efectos de su validez jurídica.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día diez del mes de octubre del año Dos Mil Diez y nueve.

A T E N T A M E N T E
“TODO POR RIO GRANDE”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCIA CASTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO.